

El acto se realizó en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia. Prestaron juramento los representantes titulares y suplentes de la Cámara de Diputados de Corrientes designados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia durante el período 2026-2028.

Se realizó ayer en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia (STJ) de Corrientes el acto de juramento de los representantes de la Cámara de Diputados de la Provincia que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento durante el período 2026-2028.

La ceremonia fue encabezada por el presidente del Jurado de Enjuiciamiento, doctor Alejandro Alberto Chaín, y se realizó en el marco de lo establecido por la Constitución Provincial y la Ley N° 5.848 para la integración del organismo durante el período 2026-2028.

Estuvieron presentes el presidente subrogante del Jurado, doctor Fernando Augusto Niz; el presidente del STJ y del Consejo de la Magistratura, doctor Guillermo Horacio Semhan; y los ministros del STJ, doctores Luis Eduardo Rey Vázquez y Eduardo Gilberto Panseri.

También estuvieron presentes los señores miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes; doctora Lucrecia Lértora en representación de la Honorable Cámara de Senadores de Corrientes y el doctor Omar Ulises D'Andrea que integra el Jurado como representante titu-

NUEVO PERÍODO

Asumieron legisladores que serán parte del Jurado de Enjuiciamiento

lar de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (Unne).

Acompañaron el acto el presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, Eduardo Tassano, y el intendente de la localidad de Itatí, Francisco Ramón Romero.

Actuó como secretaria la doctora María Juliana Ojeda.

INCORPORADOS

Como miembros titulares prestaron juramento Andrea María Giotta y Eduardo Daniel Hardoy.

En carácter de miembros suplentes lo hicieron Mario Jacinto Branz y Edgar Victoriano Benítez.

"Asumo esta responsabilidad con el compromiso de contribuir al fortalecimiento de nuestras instituciones, con respeto por la Constitución y la independencia de la Justicia", aseveró a **EL LIBERTADOR** Branz, luego de la ceremonia.

De esta manera, los representantes de la Cámara de Diputados quedaron formalmente incorporados al Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes para el período 2026-2028.

La ceremonia realizada en la víspera se enmarcó en la conformación del cuer-



MOMENTO. El nuevista Branz recibiendo la acreditación por parte de Tassano.

po para el nuevo período y da continuidad a la incorporación de sus integrantes, luego de la jura realizada en mayo por representantes de magistrados, abogados y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Unne.

El acto se suma al realizado anteriormente en el Salón de Acuerdos Patria, Libertad y Constitución del STJ, donde prestaron juramento representantes de los magistrados, de la Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales y Políticas de la Unne y de los Colegios de Abogados de las distintas circunscripciones judiciales.

En aquella oportunidad, la ceremonia fue también encabezada por el presidente del Jurado de Enjuiciamiento, doctor Alejandro Alberto Chaín, y se realizó en el marco de lo establecido por la Constitución Provincial y la Ley N° 5.848 para la integración del organismo durante el período 2026-2028.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Impulsan unificación de elecciones provinciales y nacionales

La diputada provincial Ana María Marlene Gauna presentó con la bancada del Partido Justicialista y de Encuentro por Corrientes el proyecto de Resolución de Unificación de las Elecciones Nacionales y las Provinciales en Corrientes.

Si bien la iniciativa legislativa ingresó formalmente a través del bloque de diputados provinciales de Unión por la Patria en la región (del cual forma parte la diputada Gauna), la propuesta de reforma constitucional y electoral responde a una estrategia impulsada en conjunto por la oposición justicialista regional.

Entre los ejes principales del proyecto de unificación se enumeran los siguientes ítems:

1) Simultaneidad electoral: Busca modificar la normativa vigente para facultar al Poder Ejecutivo y a los municipios a convocar a elecciones provinciales y locales en la misma fecha en que se celebren los comicios nacionales.

2) Adecuación de plazos constitucionales: Establece que los plazos de convocatoria previstos originalmente



INICIATIVA. La legisladora peronista Marlen Gauna.

en la provincia puedan adecuarse de forma excepcional ante una convocatoria nacional.

3) Argumentos económicos y operativos: Los fundamentos de la propuesta sostienen que unificar las votaciones en una misma jornada simplificaría el proceso para el

votante (evitando tener que concurrir a las urnas en múltiples ocasiones) y representaría un importante beneficio financiero, estimando un ahorro multimillonario en gastos logísticos del Estado.

LARGA DATA

Aunque la discusión reciente se centra en coordinar los calendarios para las elecciones de 2027, Marlen Gauna ya ha manifestado activamente que el sistema electoral de Corrientes necesita una renovación profunda. En intervenciones previas ante la Cámara baja provincial respaldó iniciativas de reforma (como la implementación de la Boleta Única de Papel) con el fin de simplificar la oferta electoral y evitar la confusión de los votantes ante la multiplicidad de boletas tradicionales en el cuarto oscuro.

Por redes sociales hubo manifestaciones muy similares, como el caso de la diputada radical Cecilia Gortari.